

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 946  
-PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA.  
-DEMANDANTE: HUGO DANIEL REALPE PARDO.  
-DEMANDADA: MARLENE REALPE DE AGREDO  
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2019-00041-00.

**DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Una vez revisado el expediente se observa que el interesado no se hizo presente en la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaria de Seguridad y Justicia para la fijación de la hora y fecha de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la AVENIDA 5 OESTE No. 11-59 BARRIO TERRON COLORADO.

En atención a que no se llevó a cabo la diligencia de secuestro y teniendo en cuenta que se requirió al interesado para que efectuara las gestiones tendientes a la fijación de la hora y fecha de la diligencia de secuestro, so pena de dar aplicación a lo instituido en el art. 317 del C. G. del P.

**RESUELVE:**

**ÚNICO: CULMINAR** el presente tramite y en consecuencia, **DEVUELVA** la presente comisión a su lugar de origen por lo expuesto anteriormente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

  
DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA